



# EL GOBIERNO DE LA JUSTICIA

CONFLICTOS JURISDICCIONALES  
EN NUEVA ESPAÑA (S. XVI-XIX)

Rafael Diego-Fernández Sotelo

Víctor Gayol  
Coordinadores

El Colegio de Michoacán  
Archivo Histórico del Municipio  
de Colima

EL GOBIERNO DE LA JUSTICIA  
CONFLICTOS JURISDICCIONALES EN NUEVA ESPAÑA  
S. XVI-XIX

Rafael Diego-Fernández Sotelo  
V́ctor Gayol  
Coordinadores



El Colegio de Michoacán



Archivo Histórico  
del Municipio de Colima



Archivo de Letras, Artes,  
Ciencias y Tecnologías, A.C.

## ÍNDICE

ESTUDIO INTRODUCTORIO Rafael Diego-Fernández Sotelo	11
UNA GUÍA PARA MILITARES SOLICITANTES EN CORTE. “LOS GOBIERNOS MEJORES DE AMÉRICA” (1715) Thomas Calvo	51
COLIMA, ENCRUCIJADA DE DOS REINOS Paulina Machuca	81
INSTITUCIONES Y CONFLICTOS JURISDICCIONALES EN LAS SALINAS DE COLIMA (1596) José Miguel Romero de Solís	105
POLÍTICA LOCAL Y GOBIERNO PROVINCIAL. LAS DISPUTAS POR EL PODER EN LOS PUEBLOS DE INDIOS Y EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROVINCIAL (SAN BERNARDINO CONTLA, TLAXCALA, 1780-1804) Víctor Gayol	131
EL APARATO DE GOBIERNO DEL ANTIGUO RÉGIMEN VISTO A PARTIR DE UN CONFLICTO DE COMPETENCIA SOBRE PATRONATO INDIANO EN LA AUDIENCIA DE LA NUEVA GALICIA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII Rafael Diego-Fernández Sotelo María Pilar Gutiérrez Lorenzo	173

CONFLICTOS JURISDICCIONALES EN LA NUEVA VIZCAYA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR FRANCISCO DE BARRUTIA, 1728-1733	
José Enciso Contreras	205
GOBIERNOS PROVINCIAL Y LOCAL. DELIMITACIÓN DE JURISDICCIONES	
Beatriz Rojas	263
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	289
ÍNDICE DE CUADROS Y MAPAS	315
ÍNDICE ONOMÁSTICO	317
ÍNDICE TOPONÍMICO	327

## UNA GUÍA PARA MILITARES SOLICITANTES EN CORTE “LOS GOBIERNOS MEJORES DE AMÉRICA” (1715)

Thomas Calvo\*

Los viajeros (aquí entro yo), respecto de los historiadores, son lo mismo que los lazarillos, en comparación de los ciegos. Estos solicitan siempre unos hábiles zagales para que dirijan sus pasos y les den aquellas noticias precisas para componer sus canciones, con que deleitan al público y aseguran su subsistencia. Aquellos, como de superior orden, recogen las memorias de los viajeros más distinguidos en la veracidad y talento. No pretendo yo colocarme en la clase de éstos, porque mis observaciones sólo se han reducido a dar una idea a los caminantes bisoños de el camino real, desde Buenos Aires a esta capital de Lima, con algunas advertencias que pueden ser útiles a los caminantes y de algún socorro y alivio a las personas provistas en empleos para este dilatado virreinato, y por esta razón se dará a este tratadito el título de Lazarillo de bisoños caminantes. Basta de exordio y demos principio a nuestro asunto.

*El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires, hasta Lima*  
Concolorcorvo<sup>1</sup>

### OTRO LAZARILLO DE CIEGOS CAMINANTES: *ESTE PARA MILITARES* *PRETENDIENDO EN INDIAS (1715)*

Hace algún tiempo conseguí copia de un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, procedente de la gran biblioteca del bibliófilo (y consejero de

- \* Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán, A.C.
1. Alonso Carrió de la Vandra, *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos-Ayres hasta Lima. Con sus itinerarios según la mas puntual observación, con algunas noticias útiles a los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras históricas. Sacado de las memorias que hizo don Alonso Carrió de la Vandra en este dilatado viage y comisión que tubo por la Corte para el arreglo de Correos... desde Montevideo l por Calixto Bustamante Carlos Inca, alias Concolorcorvo natural de Cuzco, que acompañó al referido...* Gijón [i.e. Lima], en la Imprenta de la Rovada, 1773.

Castilla) D. Fernando José de Velasco (1707-1789).<sup>2</sup> Su título es atractivo: *Discurso y noticias de Yndias*, y está fechado en un momento (1715) en el cual, después de un largo silencio casi secular, volvemos a tener descripciones sobre la realidad americana. La Biblioteca Nacional de Madrid alberga precisamente algunos de esos textos, empezando por el primero y principal de esos retoños, *El estado eclesiástico, político y militar de América o Grandezas de las Indias*,<sup>3</sup> de don Gabriel de Villalobos, marqués de Varinas.

Si el título del *Discurso* (así vamos a intitular “nuestro” documento en adelante) y la fecha eran atractivos, su extensión era decepcionante: en total 15 folios, para una visión panorámica de las Indias de España. No llega en sí ni a un *digest*. Pero la presentación en un primer momento nos atrajo sin bien entender su originalidad: es un texto a dos columnas, la de la derecha, con una caligrafía elegante y de gran tamaño, corresponde al texto, muy sintético, una enumeración en realidad, a la que se refiere el subtítulo del manuscrito: “Relación de los virreyes, presidentes, capitanes generales, gobernadores y alcaldes mayores que provee Su Majestad en las Yndias Occidentales y orientales” (fol. 1r). En la columna izquierda, la misma mano, con una escritura muy apretada, ha multiplicado las notas que acompañan el texto, a menudo numeradas. Son estas de una gran agudeza, a veces prolijas –véase en anexo la referente a Acapulco–: constituyen finalmente la parte original, el corazón de la obra. Fueron ellas las que llamaron la atención, en un primer instante,

2. El manuscrito de la BNMD, 1262, tiene un ex libris conocido, con el escudo de Velasco, y reza: “Ex Bibliotheca D Ferdin. Josephi a Velasco. In Aula Criminali Supremi Castellae Senatus Fiscoales”. Es decir fue realizado por los años 1760-1766, cuando Velasco era fiscal de alcaldes de Corte. Más adelante fue presidente de la audiencia de Granada (1766-1770), consejero de Castilla y miembro de la Cámara de Castilla. Destaca por sus afanes de coleccionista de libros. En 1773, en correspondencia con el erudito don Gregorio Mayans, le menciona que su biblioteca “creo pasará de ocho mil cuerpos de libros” - carta n. 677, *Biblioteca Valenciana Digital*, BAMV. Serrano Morales, 7284-74. Véase Valentín Moreno Gallego. “Burocracia y cultura libraria en el siglo XVIII: el camarista Velasco, su gran biblioteca”, en *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, vol. 2, Madrid, 1998, p. 351-382. Fue también académico de la Historia, y muestra cierto interés hacia América, lo que explicaría que consiguiera, bastante tiempo después de su redacción –¿por 1760?–, el manuscrito aquí presentado. En posdata a la misma carta al valenciano Mayans (14 diciembre 1773) le informa: “terrible catástrofe es la que ha padecido la ciudad de Guatemala con el terremoto del día 29 de junio, que la abismó toda sin quedar un solo edificio en pie, con muerte de cerca de dos mil personas. Ascendiendo el todo de la perdida a 40 millones de pesos, según una relación muy circunstanciada que el gobernador de la Havana ha remitido a su hermano, el conde de Voluntario de Aragón, que me lo refirió en el palacio esta mañana”.
3. Mss 2933, ha sido publicado en Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1990, 772 pp. Hay también en BNMD otros manuscritos de finales del XVII, aunque mucho menos extensos, como el mss 9431, “Noticias [geográficas] del Nuevo Mundo”, de solo 9 folios.

sin saber bien lo que se podría hacer: probablemente una de esas canteras históricas de donde se sacarían algunas piedras, uno que otro diamante bajo forma de citas. Y siguió durmiendo el *Discurso*.

Las circunstancias, últimamente, me han llevado a leer, con detenimiento, el *Discurso*, y salta a la vista que es un documento de un tipo muy peculiar, que ofrecía servicios tan obvios, que por eso mismo no se han tomado en cuenta, lo mismo que se presta poco interés, en la actualidad, a esa “literatura” que constituyen las guías turísticas. La primera nota del documento, enfrente del título, lo aclara todo: “estas breves noticias de las Yndias de Españoles se estiman unicamente para la vista, y los ojos de un señor militar en Europa, que pasa con gobierno de los mejores de America” (fol. 1r). Es decir que el autor anónimo pensó en esos militares que acabadas las luchas en Europa –la guerra de sucesión de España– se sentían con derecho a la gracia real y llenaban los pasillos de palacio. Esta preocupación siempre había tenido antecedente, incluso oficiales: en 1636 el Cardenal Infante, entonces en la vorágine de la Guerra de Treinta Años en el norte de Europa, se hizo mandar por el Consejo de Indias una lista de los oficios militares de esas posesiones “para que propusiese a S. M. personas para ellos de los que estuviesen en guerra viva”.<sup>4</sup> Estos oficiales pretendían empleos en América pero nunca habían cruzado el Atlántico, ¿como informarse sobre los gobiernos con más riquezas, los riesgos (incluso de muerte, con rebeliones) y penalidades (clima, aislamiento. . .), las exigencias del Estado conforme los empleos (más o menos méritos requeridos. . .)? La política tradicional de secreto de la monarquía, a la cual da en cierta forma una respuesta esta guía, hacía que la información impresa todavía no existiera, o fuera de alcance difícil (a menudo en otras lenguas: italiano, francés, inglés. . .), o relativa a tiempos muy atrasados (el XVI) o no adecuada (historias, crónicas religiosas)<sup>5</sup> para futuros gobernantes.

El *Discurso*, por lo tanto, llenaba un hueco en el mercado del corretaje de las plazas americanas de alto vuelo que se ofrecían desde Madrid. Mercado que se había extendido desde que se aplicó la venalidad, por 1687, a los gobiernos locales (oficios de alcaldes mayores y corregidores), y que la coyuntura

4. BNMD, ms. 2939, tomo I, n. 10, “Relación de todos los oficios militares que se proveen por las Secretarías de las provincias del Perú y Nueva España del Real Consejo de las Indias y calidad e importancia de ellos...”

5. *La Historia de la conquista de México*, de Antonio de Solís se publica en 1684 (Madrid), el *Teatro mexicano* de fray Agustín de Vetancurt en 1697, además de en México.

después de Utrecht reforzaba todavía más. Se aplica por lo demás a las características de la “clientela”, poco letrada, pero principal destinataria de esos empleos: entre 1674 y 1700, sobre 1 026 empleos provistos para las Indias, 570 corresponden a militares (55.6%).<sup>6</sup> Esto explica un proceder en varios tiempos: la información escueta del texto para los apresurados, los detalles para una eventual segunda lectura. Una vez hecha su selección, el pretendiente podía necesitar más informes sobre su eventual destino:

y si esta corta obrilla empenase la curiosidad del señor militar a quien se destina, podría continuarla a explicar en otros cinco o seis pliegos lo principal que se necesita saber para enterarse quien no se ha criado en esto de lo que es la carrera de las Yndias y algunas consideraciones no bulgares de la importancia de ciertos puestos de ellas (fol. 15v).

Se ofrecían, de ser útiles, otros productos, más especializados, como en toda buena mercadería.

Y además, para ayudar a un buen recordatorio y visualización, el conjunto estaba acompañado de un mapa, hoy desaparecido: “y al fin resolvio [el autor] se acompañase del extracto adjunto de un mapa de la America en que solo se ponen los lugares y puertos principales, pues los que en ella no ban escritos, se hallan en esta n[uest]ra relación” (fol. 15r). Sin duda no hay que lamentar demasiado esta pérdida: el mapa está a la altura del texto principal, muy sintético, apto para principiantes en geografía americana.

También se le ocurre dar algún detalle sobre la redacción misma, aparentemente bastante suelta: “donde dijere alcaydia, lease alcaldía, que lo contrario es descuido de la pluma, disculpable por que no forma borrador quien lo escribe, y se le ba la atencion a la memoria de los lugares” (fol. 6r). ¿Manera de dar a entender que escribe de memoria, sobre materias que domina, con su sola mente? Memoria y experiencia personal, o información recaudada en otras fuentes, puede recorrer cronológicamente por lo menos hasta 1692, cuando en Buenos Aires entraron “comercios ilícitos que llenando las provincias de arriba, causaron la perdida de los comerciantes que de Lima bajan a

6. Véase Ángel Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*, Madrid, CSIC, 2009, p. 241.



subir de Panama lo que acostumbran subir a vender a Chile y demas provincias que llaman de arriba” (fol. 6v). Notemos que tiene un buen conocimiento del vocabulario geográfico regional contemporáneo.

Es por lo tanto buen publicista, y no olvida tampoco promover algunas otras producciones salidas de su pluma, como ya notamos. Una de las notas más claras del “papel” en la materia se refiere a Chile (fol. 7r):

De las excelentísimas y singulares calidades del reyno de Chile, su sitio, clima y division, minerales, rios, fuentes, fortalezas, y sus cosechas, frutos y modo de sus contrataciones en el reyno del Perú, que es su principal riqueza, tiene, quien esta escribe, formada relación en solo ocho pliegos, incluso un mapa que la haze mas clara, esta obra y otras semejantes, son solo a fin de hazer menos prolija su ociosidad, y no para la vista de otros; a la sumo la daría esta y la de las otras provincias de Yndias a algun caballero militar que por estar provisto en el gobierno de ellas, se la pidiese y sin interes ninguno, y menos en sus obras dignas de no enfadarse de ellas.<sup>7</sup>

Podemos añadir que hay por su parte, y escribiendo sobre Chile, un tono superlativo más subido que en otras descripciones, y acaba diciendo, entre otros cumplidos, “el reyno de Chile fuera el diamante, si la America hizieramos un anillo de oro”. Lo cual plantea una interrogante: ¿es el autor un criollo chileno? Hay aquí una contradicción que el autor tuvo que resolver: por razones de seguridad propia no podía expresarse en plena luz —y siempre hace alarde de su discreción, del secreto que mantiene, de su trato directo con un único pretendiente—. Pero al mismo tiempo, para ser creíble, tenía que legitimar sus conocimientos, ¿de donde procedía su autoridad en la materia? En general domina la prudencia, pero por lo menos en una circunstancia tuvo que apartar algo del velo, sin duda intencionalmente:

Buena ciudad es Popayán, la llaman tierra de oro, a cuiá fama pasó quien esto escribe a ver aquella provinzia, el año de 1703, que tenía 23 años, y no vio ninguno

7. También tiene algo separado, tratándose de La Habana: “para hablar de la bondad de este gobierno, de su puerto, ciudad, y los de su jurisdizion, de lo qual tiene formada, quien esto escribe, una relación, con un mapa que la haze mas clara; sin haverla dejado ver hasta que algun cavallero militar la nezesite” (fol. 11v).

sino el famoso paramo de Guanaca que esta a una jornada de Popayán, y en este paramo de frio se quedó elada y muerta la mula sobre que caminava, lo que halli sucede muy de ordinario en el paramo, que en pasandole de hida o buelta se sienten calores excesivos. Es pais de muchas tempestades que despiden muchos rayos. Y los naturales son asperos e intratables y valientes los de Paez<sup>8</sup> (fol. 3v).

Por lo tanto debió nacer hacia 1680, y tener espíritu aventurero ya que no tiene un perfil de letrado. Conoció bastante bien el virreinato del Perú (¿de Chile a Nueva Granada?), donde tal vez nació, y del cual da información, a menudo, de calidad. Probablemente nunca conoció Nueva España, siempre sus descripciones son mucho más escuetas sobre este espacio; de Costa Rica solo menciona “bien que no es pobre gobierno, es mediano en utilidades” (fol. 9v) y en cuanto a “Tabasco es de las mejores alcaldías de las Yndias, esta vezino al puerto de la Veracruz” y nada más (fol. 10r). Es posible que fuera alguno de los chupatinta que estaban alrededor del Consejo de Indias, en tal caso estaría más bien adscrito a la Secretaría de Perú.

Hay un último detalle a la vez necesario para establecer su credibilidad y al mismo tiempo que pudiera delatarlo a los entendidos de entonces: se debía de citar por lo menos uno de esos pretendientes exitosos, para animar los otros, y deja en prenda el nombre del nuevo gobernador de Campeche, don Juan Joseph de Bertiz, “joven” con “prendas y madura conducta y experiencia” (fol. 10r). Probablemente sea un conocido de nuestro autor, ya que es el único personaje citado y de forma muy elogiosa, ¿fue uno de sus “clientes”, un pariente?

Tenemos por lo tanto un documento poco frecuente, original, y de gran utilidad. ¿Pero, precisamente, útil por qué y para quién? Útil sin duda para su autor, que algún provecho debía pensar sacar de todo ese esfuerzo y habilidades demostrados. ¿Provecho pero en qué forma? Por supuesto es un tema que no trata en el “papel” y hasta manifiesta, como vimos en el caso de la relación sobre Chile, su desinterés.<sup>10</sup> Pero en realidad algo esperaba –todo

8. Estamos en el páramo de Guanaca y Páez en el suroeste de la actual Colombia.

9. Este, de antigua familia de Navarra, acaba de llegar (1715) a Mérida, donde nace su hijo, futuro virrey de Buenos Aires.

10. “La daria ... sin interes ninguno”, fol. 7r.

está muy cuidado y en particular la caligrafía—,<sup>11</sup> ¿retribución económica, protección, empleo para un hombre con muchas luces y en toda la fortaleza de sus 35 años?

¿Y útil para quién más? No es una descripción más o menos neutral de Hispanoamérica y Filipinas en 1715, sino que se trata de responder a las preguntas que desde España todo aspirante militar a un empleo de responsabilidad en América podía presentar, y eso de forma muy concreta y hasta cínica. No se esconden ni las posibilidades de medrar aun ilícitamente, pero también las ocasiones de pasar “un mal rato”, por causa de los elementos o de los hombres, y era la misión del *Discurso* de presentarlo y advertirlo. Lo que aquí se describe no es una América soñada ni forzosamente real, son las Indias tal como desean conocerlas y aprovecharlas todo aspirante a alcalde mayor o corregidor —es este el perfil del candidato al que se dirige de preferencia la “obrilla”— en el momento de sus gestiones preliminares en Madrid, y es probablemente con esta visión, y con algunos complementos que ofrecerá gustoso el autor, que el nuevo gobernador desembarcará en las playas americanas si sus pretensiones se materializaron.

#### ¿AMÉRICA DESAPACIBLE O APETECIBLE?

¿Qué puede preocupar en el momento de ese gran salto en lo desconocido? Antes de conocer las ocasiones de medrar sin duda las circunstancias materiales, y esto empieza con la travesía: las penalidades del viaje son notorias en dos casos, y cuando se atraviesa el Atlántico sur, de Cádiz a Buenos Aires, “es viaje de tres meses, y al pasar la línea suelen padecerse grandes calmas que ocasionan una peligrosa y mortal enfermedad en la boca” (fol. 6v). Y por supuesto entre Acapulco y Manila de ida

ay mill y setecientas leguas que es el viaje que oy se usa, dura tres meses y a veces dos y medio”; de regreso “tiene de viaje dos mil leguas, por subir a mayor altura para buscar vientos frescos de la parte del Norte y huir de las brisas que son vientos

11. Al punto que cuando se cosieron los pliegos, algunas letras desaparecidas se volvieron a escribir sobre el pliegue para facilitar la lectura.

contrarios para bolver por la derrota de la hida, y se tarda de ordinario quatro meses (fol. 14v).

Pero a veces todo podía empezar llegando en América, y lo que preocupa sobre todo a esos peninsulares es la calidad del clima americano, porque el *Discurso* advierte con toda honestidad sobre todo en cuanto a los puertos:

Es Portovelo un brasero en que se queman las gentes, por estar cercado de montes que no dejan ventilar los ayres, y asi es sepultura de españoles, aunque procuran detenerse halli lo menos que pueden; este comandante tiene licencia de hazer ausencia de Portovelo ciertos meses de los mas rigurosos de los calores (fol. 3r).

Lo mismo se podría decir de Panamá: “Panamá es ciudad de intolerables calores que haze mayores ser las casas de tablas de madera de zedro que penetra el sol” (fol. 2v). O de Maracaibo, es “su temple desapacible por muy caluroso” (fol. 2r).<sup>12</sup> ¿Por qué, entonces, aceptar esas penalidades? “Es Panamá la garganta por donde entran los comercios de España en los Reynos del Peru y Chile, y por donde cuelan en retorno inmensas riquezas”; Maracaibo tiene “su trafico de cacao estimable”.

Pero algunos lugares no tienen ni esos atractivos y ofrecen perspectivas bastante dudosas como Trinidad (fol. 1v):

La Trinidad no tiene de bueno mas que el nombre porque su corta población, su mal temple y haver muerto pocos años a, los naturales a su gobernador haze poco apetecido este empleo. Sin embargo devia probeerse en militar de creditos porque es de su jurisdizcion la ciudad de Santo Thome de la Guyana fundada a 80 leguas de ella en tierra firme a la boca del rio Orinoco a la vanda del Norte y a la opuesta tienen los Holandeses Zuriñama y Berbiz ...

Es decir que estos servidores de la monarquía católica no deben descuidar los aspectos estratégicos como buenos militares. ¿Qué recursos puede tener la corona, en estos casos extremos, para atraer buenos candidatos?

12. Como conclusión al panorama de la gobernación de Venezuela, escribe: “todas estas tierras son muy humedas y calidas y malsanas”, fol. 9r.

Como el texto lo indica puede jugar sobre el sentido del honor, de la responsabilidad de los militares y más precisamente, sobre sus perspectivas de carrera. El caso de Florida es esclarecedor, el “gobierno de la Florida, es marchito, y poco apetecido, aunque pide militar y se ponen de credito que es su ascenso Cartagena” (fol. 11v). Ya entonces el escalafón tenía sentido para militares, podía ser un instrumento entre las mano de la corona, y de ello resultaba también el interés de disponer, cada vez más, de hombres de capa y espada en la administración civil.

Pero no todo era perspectiva de martirio o deshidratación para esos peninsulares. Para el *Discurso* una mayoría de las provincias se apegan a la descripción de los diez corregimientos de la audiencia de Quito, “entre estos corregimientos no ay que desechar, con ser todos tierra adentro, pero bella tierra en la qual empieza la gente a respirar, y gozar de las bondades de la del Peru, que es mejor quanto mas arriba y pasada la equinoccial, y mejor en pasando tambien el tropico de Capricornio, que entra el Reyno de chile” (fol. 4r). En cuanto a la Nueva España, de “estos ochenta y dos oficios de la jurisdizion de la Audiencia de Mexico, los mas son muy buenos, algunos son bien sobresalientes, y ninguno despreciable por la bondad del pais y sus frutos” (fol. 13v).

Y con los “frutos” llegamos a la tercera preocupación –después de la geografía y el escalafón– “del señor militar de Europa” que trata de informar el *Discurso*... Una de las expresiones más comunes bajo la pluma del autor es la de “corregimientos apetecidos”. Es el caso para los de los Andes de Cuzco, aun siendo “retirados de la Costa del mar”, como de los de la audiencia de Charcas (aquí se fortalece con “ricos y apetecidos”) (fol. 6r). Lo “apetecido” tiene un complemento en esta cultura, como en el caso del oficio de castellano de San Juan de Ulua, “muy honorifico y apetecido” (fol. 11r). Lo mismo tratándose de Cartagena, “es carta propia de un militar de credito y graduación, porque es de honrra y provecho” (fol. 2r). “Honra y provecho” es el verdadero lema de esa monarquía imperial, el que sostiene el otro “Plus ultra”.

Desgraciadamente el autor da muy poca información directa sobre lo que puede significar esa “muchu distinción” (fol. 5r) –es un buen término, sintetizador y muy ambiguo, salvo en un caso que puede darnos muchas lecciones–. Uno de los corregimientos, dentro “de los Andes del Cuzco”, “en estos años desde el de diez, se beneficio uno de ellos en solo mill pesos, y al

punto que vieron en Lima sus títulos, le dieron por el pase y beneficio de ellos veinte mill pesos; tanto como esto mienten las distancias aun a ministros zelosos de saber y acertar” (fol. 5r). ¿Es esta mala información en Madrid solo efecto de la distancia, no es una forma encubierta de favoritismo a tal cortesano –notemos la discreción del autor que no da nombres–, o simplemente corrupción? De cualquier manera vemos que la circulación de los corregimientos era bastante laxa, que se trataba de una mercancía que se podía revender, con enormes diferencias de precios según los lugares.

El *Discurso* no irá mas lejos sobre la realidad “del beneficio de los oficios”, sobre todo para el virreinato de México sobre el cual el autor parece menos informado, a menos que lo más suculento para “beneficiar” esté en el de Perú, donde los futuros corregidores hasta se arman de paciencia: “toda la jurisdicción de las Charcas es tierra y ofizios ricos y apetezidos, entre ellos el de Chucuito que acaba de beneficiarse en doze mil pesos para entrar a servirle dentro de doze años” (fol. 6r). Es factible encontrar información contemporánea que nos ilustre todavía más: es así que el corregimiento del Cuzco se benefició (se vendió podríamos decir en nuestro lenguaje más crudo) en 1708 por 3 000 pesos, en 1711 por 5 000, cuando el sueldo era de 1 860 pesos anuales.<sup>13</sup> Si quería salir con un mínimo de provecho no le quedaba más al corregidor que explotar extralegalmente a sus administrados. Sin embargo, la corona era capaz de entender lo pernicioso del sistema, y en los casos estratégicos de olvidar el sistema del beneficio; así ocurrió con Cartagena, una de las llaves del Caribe, descrita con admiración en el *Discurso*,<sup>14</sup> y que no cayó en esa forma de venalidad a lo largo del siglo.<sup>15</sup>

Es cierto también que los repartimientos de mercancía (nunca mencionados en el *Discurso*) solo eran una de las formas de explotación de la provincia administrada, y otros podían ser económicamente más tolerables; así, en algunos gobiernos de la audiencia de Panamá “estos oficios aunque dezimos que son de corta entidad suelen producir conveniencias por los minerales

13. BNMD, mss 3616, “Razon de la forma en que se han conferido los empleos de todas las provincias del Peru, Tierra Firma, Chile y Nueva España con expresión de todos los tribunales, oficios, sueldos con lo conducente a la mas plena instruccion”, fol. 17r.

14. “Ciudad grande. Hermosos templos, edificios y calles, su excesivo calor la haze algo desapacible, tiene murallas y castillo en Boca Chica. Presidio de soldados, con buen hospital y doctazion”, fol. 2r.

15. BNMD, mss 3616, “Razón de la forma...”, fol. 47r.

de oro que suelen beneficiar con bastante granjerías e intervención de los presidentes de Panama” (fol. 3r). Por lo demás quedaba toda la parte más o menos oscura que representaba el contrabando.

#### EL CONTRABANDO: ¿PLAGA O ALICIENTE?

El contrabando es un punto central del *Discurso*, junto con el tema de la gran noria que representa la Carrera de Indias y sus anexos del mar del Sur: todo se articula sobre el eje El Callao-Portobelo, una vez más descrito aquí:

Es El Callao buen puerto y de grandes contrataciones, quando llegan los galeones de España a Portovelo avisan desde Panama por mar a Lima, su consulado dispone que baje el comercio en la armadilla que llaman del sur, con su plata, la qual dando fondo en Panama desembarcan los mercaderes y la pasan por tierra a Portovelo, donde la emplean en la feria de galeones; y las ropas y generos conducen a lomo de mulas que fletan a mui subido prezio, asta Panama, y embarcandose en dha armadilla, suben a Lima, desde donde venden y probeen, no solo el Peru, sino a Chile y demas provincias de arriba que son Charcas, Tucuman, y Paraguay, y Cuyo (fol. 4r).

Se puede completar con una visión sintética, de calidad, referente a Cartagena:

A este puerto llegan antes que a Portovelo galeones, y dejando en tierra lo que llevan registrado para su provincia y las de Santa Fee y demas del Nuevo Reyno de Granada; pasan a Portobelo, y concluyendo alli su feria con comerciantes que bajan a ella de Lima por Panama en su armadilla del Sur, buelven los galeones para La Havana, y de ella por la canal de Bahama la buelta de España (fol. 2r).

Y seguir con el tramo Manila-Acapulco (véase anexo).

Los mecanismos del contrabando son bien analizados, a veces de forma muy precisa (véase el anexo sobre el comercio de Acapulco); hay denuncia de sus efectos, puntualmente, pero no una condenación absoluta y menos

se introducen propuestas de saneamiento. Cada pretendiente debe saber a qué atenerse, cómo reaccionar conforme a su ética y lealtad a la corona.

Estas no son palabras leves aquí, ya que existen extranjeros –ayer enemigos– ampliamente comprometidos en esa práctica demoledora para el sistema colonial español. Está en primer lugar “la ysla de Curasao”, “que con los yntereses que sacan aquellos [los holandeses] de poseerla cada año por fraudulentas contrataciones en todas las costas del mar del Norte, pudieran comprarla si cada año se vendiese” (fol. 1r). Criado en el corazón de ese universo imperial hispano el autor tiene una visión parasitaria, limitada y contradictoria de la presencia extranjera, y aunque empiece diciendo: “que siendo unos parajes que no poblaron los españoles por esteriles, incultos y despreciables, los estrangeros los han poblado”, termina alegando: “y les sirven como de unos talegos en que recoger ellos todas las riquezas de las Yndias, por ser sus colonias como garganta que sin pasar por ellas no puede tragarlas esta Monarquía española” (fol. 1v). En cuanto a los chinos y japoneses forzoso le es de reconocer la habilidad comercial de esos “bárbaros”, responsables del decaimiento del comercio trasatlántico español (anexo sobre el comercio de Acapulco).

Es curioso que no trate directamente, en referencia al Perú, de la importancia de la entrada de navíos franceses a esas costas. La única referencia, alusiva, viene con Panamá: “sus contrataciones son grandes, expezialmente si se observasen las leyes de Yndias que rigurosamente prohiven la entrada de navios del mar del Norte al del Sur”, es decir entonces las naos francesas casi exclusivamente (fol. 2v). ¿Precaución del autor que sabe escribir bajó la tutela borbón?

Pero los súbditos no se quedan atrás, tratan por todos los medios de evadir los impuestos y prohibiciones. Su descripción más detallada, en relación con su buen conocimiento de la región de Nueva Granada, es la referente al río Magdalena y los tráficos que conocen sus orillas:

A este rio ay muchos introductores de estos fraudes, pagan las ropas y frutos con oro en polvos que sea de Zaragoza de Henchí, de los Remedios, de Antioquia, de villa de Aburra, de Norogui, de el Guamoco, y de Loba: Tambien le dan las Vetus de Pamplona, Mariquita, Choio, Popayán, y le compran los empleantes de la costa 17 y aun a 18 reales de plata, perdiendo el Rey los reales quintos, el vasallo el manejo de la moneda corriente (fol. 2r).



En cuanto a contrabando interno hay dos puntos sensibles: uno es el de Buenos Aires, que ya hemos visto mencionado, pero la Nueva España ofrece tantas o más posibilidades. Está el caso del Soconusco y otras provincias del mar del Sur, enlace entre los dos virreinos, en cuanto a ciertos productos “a los cuales llegan navios del Peru con pretexto de hir a la costa de Guatemala por los frutos de ella (que son cacao, brea, maderas y sebo) y ban cargados de vinos de contravando y reziven otros generos de los que no es permitido pasar al Peru” (fol. 10v).

En el texto, siguiendo la nota sobre Acapulco donde se describe la competencia de las telas chinas, hay otra (fol. 12v-13r):

Los mercaderes del Peru con ser prohibido su comercio con los de Nueva España, se arrojan en unos varquillos a venir costa a costa asta Acapulco, y tienen forma de introducirse fraudulentamente y hazen grandes empleos en generos de China que con el mismo riesgo de ser descaminados conducen al Peru con grandes ganancias y en este comercio se han hecho grandes caudales por personas de mucho corazon para arriesgarse tanto caudales y la vida en tan larga navegación y pequeños vasos.

Esto es el reflejo de la situación colonial que precisa el autor en la nota que acompaña la descripción de Quito: “en esta provincia se empieza la permisión de sembrar trigo, plantar viñas, hacer vinos y otros frutos de los que llevan de España, y no se permite antes porque tengan los nuestros consumo y venta razonable” (fol. 3v).<sup>16</sup>

## LA DEFENSA DEL IMPERIO

Estando el “papel” dirigido en prioridad a militares, y apenas acabada la Guerra de Sucesión, los piratas y la defensa de las costas y rutas marítimas son tema obligado, y hay además toda una visión geopolítica de conjunto en las notas de apertura, ya que la legitimidad del rey de España sobre las Yndias

16. En 1615 Felipe III prohíbe la introducción de vinos de Perú en los puertos de “la provincia de Guatemala”, por ser “fuertes, nuevos y por cocer” y perjudicar a los indios –dice–, y también por “ser causa de que tanto menos se lleven de España en perjuicio del comercio y derechos, que nos pertenecen”, *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, ley XVIII, título XVIII, libro IV.

es por “natural y real conquista”, pero por eso mismo solo sus “navales armas” pueden hacer que sea “señor absoluto de ellas”; es sin duda una simplificación extremada de la ideología imperial pero al alcance de alguien curtido en los lances guerreros, simplificación por lo demás con un fuerte tinte secularizador y que se anticipa.

Pero no todo es innovador en sus perspectivas, pues medio siglo después sigue profundamente impresionado por la toma de Jamaica por los ingleses: “no puede con verdad decirse que nuestro rey es dueño de dhas Yndias asta que lo dejen de ser otros de Jamaica”, que según él es el principal estorbo: “un freno a las Yndias occidentales tan fuerte y de consecuencias tan nocivas y fatales para los españoles” (fol. 1r). En el rubro referente a Campeche volverá sobre el tema y su gobierno: “pide militar, porque suelen yngleses de la Jamaica emprender con valandras corte del palo de su nombre” (fol. 10r), y “menor es el daño que resulta de tener los holandeses la Ysla de Curasao” salvo por el contrabando, pero hay un agravante “sirve de abrigo a ladrones y piratas” (fol. 1r). “Menor es el daño que resulta” de las diversas posesiones francesas, sea el “Petitgoave” [Haití], “la Martinico tan cultivada”, “Misisipi e otras”. El riesgo es “que en tiempo de guerra mal puede librar de tantos padrastrós las flotas [españolas]” (fol. 1v).

Es significativo que se olvidó de los demás territorios que escapan a la monarquía y tiene que añadir una nota diminuta: “la Nueva Francia, Canada, Terranova, Virginia y la Bermuda tienen extranjeros, pero en sitios que no hazen tanto daño, porque no estan al paso” (fol. 1v). Como lo percibimos se trata de una geopolítica muy centrada sobre el imperio, sus rutas marítimas, incapaz de proyectarse en el tiempo y, sobre todo, los espacios más septentrionales.

Internándose en el interior del imperio no puede sino recordar lo que ya algunos viajeros del siglo XVII (Thomas Gage entre otros) han notado: a diferencia de Europa es un espacio con pocas defensas; señala que en las costas del Perú y Chile solo El Callao y Valdivia tienen murallas

con haver tantos otros puertos en ellas, pero son todos abiertos y sin defensa. La mas espezial que tienen si desembarcan enemigos en sus costas es retirarse todos con lo mejor de sus bienes, ocho o diez leguas tierra adentro, y en todo lo que dejan atrás quemar los bastimentos, por cuia falta no pueden subsistir los enemigos en

tierras, y así la desamparan, como les falta dentro de la mar del Sur puestos suyos, ni adonde hazer pie para refugiarse si son perseguidos por las providencias que a la primer noticia dan los virreyes y los gobernadores. (fol. 4v).

Tratándose de Guayaquil, “es lugar digno de que se fortificase, porque suelen infestarle piratas que entran por el río capaz de naves de porte. Y oy ay quien ofrece emprenderlo bajo ciertas condiziones, una de ellas que le den su gobierno por veynte años” (fol. 3v).

No todo es negativo en esto y esta inseguridad puede ser de provecho para los clientes militares del autor: “linda ciudad es Trujillo, y pide gobernador militar porque a sido a veces acometida de los piratas para saquearla” (fol. 4v), y lo mismo tratándose de Arica: “buen gobierno y pide militar, que tiene a las espaldas el zerro del Potosí, y la Plata, gran señuelo para los gavilanes” (fol. 5r).

#### UNA GEOGRAFÍA ADMINISTRATIVA E IMPERIAL

Haciendo un desglose del *Discurso*, y ya que se trata exclusivamente, como sabemos, de los empleos para militares que se podían gestionar en los pasillos de palacio, en Madrid, tenemos una visión a la vez personal y sintética del organigrama imperial atravesado por los dos océanos (véase el cuadro siguiente). Es personal porque traduce los conocimientos, con todo y sus limitaciones, del autor, y no nos debe sorprender que su información sea mucho menos fiable para la Nueva España como ya notamos, pero algunos elementos demuestran un conocimiento de la geografía administrativa de ese virreinato que resulta preocupante: la gobernación de Yucatán y Campeche, la alcaldía mayor de Tabasco pertenecen a la jurisdicción de la audiencia de México y no a la de Guatemala (fol. 10r). En cuanto a Cuba, con toda lógica es una dependencia de la audiencia también caribeña de Santo Domingo, y nunca lo fue de la de México (fol. 11v). Sin duda manipuló listas de entidades provinciales mexicanas pero siempre incompletas, desordenadas por lo mismo, y es así que la geografía aparece sumamente maltratada entremezclándose las regiones de Oaxaca, el Bajío y el centro de México, y Zacatecas misma aparece tanto dentro de la audiencia de México como de la de Guadalajara; esa falta de

familiaridad con el espacio novohispano es también flagrante a través de los nombres, a veces casi irreconocibles como Querato por Querétaro (fol. 12v).

Sin embargo, la organización de conjunto es sin fallas porque por sí misma es sumamente simple; de hecho, desde un principio cayó una red casi uniforme sobre todo un continente, dividido (entonces) en dos virreinos y once jurisdicciones de audiencia, el conjunto casi en equilibrio: seis para el Perú y cinco para el septentrional (con Filipinas). A niveles regionales se introducen variaciones producto de la historia —los primeros asentamientos conservan sus gobernadores, como la isla de Margarita, aún muy decaída—, de la posición estratégica (castellano de Veracruz), pero mayoritariamente dominan las figuras, casi intercambiables en ese momento, del corregidor (más bien en el sur) y del alcalde mayor (más bien en el norte).

El equilibrio va más allá: tomando en cuenta virreyes y presidentes de audiencias el soberano extiende su gracia directa sobre 110 empleos civiles y militares para Perú y 116 para Nueva España (hasta Filipinas).<sup>17</sup> Dada la menor extensión territorial de la Nueva España se puede matizar esta casi paridad: ya el territorio del norte atrae más la concupiscencia que el del sur, pero también el rey se preocupa más por él. En total, y después de la instauración del beneficio para una mayoría de los empleos de gobierno, son cerca de 230 oficios que distribuye —o beneficia— el monarca desde Madrid; antes eran unos 80 repartidos en total equidad entre los dos espacios americanos.<sup>18</sup> En realidad el molde no se alteró básicamente, simplemente se trató de tomar en cuenta las necesidades de la monarquía y el crecimiento —en todos sentidos— del mundo hispanoamericano por 1680-1700. Pero aun así algo cambió profundamente, el espacio de intervención y de negociación de las elites locales —en particular los llamados beneméritos— se redujo considerablemente; hombres distintos y nuevas estrategias llegaron a América.<sup>19</sup>

17. Según las indicaciones del autor para el espacio de la Nueva España, nuestra contabilidad es un poco más alta a partir de su propia lista.

18. Según Díez de la Calle para 1645, datos que sacamos de un trabajo en curso.

19. Es algo que se percibe en la provincia de Villa Alta con la llegada del primer alcalde mayor procedente de la corte de Carlos II en 1687. Véase Thomas Calvo, *Vencer la derrota. Vivir en la sierra zapoteca de México (1674-1707)*, Presentación de Beatriz Rojas, Traducción del francés Jean Hennequin, México, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, CIESAS, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2010, 298 p.

Cuadro. Geografía administrativa de las Indias occidentales y orientales según el autor del *Discurso* (1715). Oficios proveídos por el Rey

Reinos y provincias del Perú

*Audiencia de Santa Fee de Bogota*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Gobierno	Ysla de Trinidad y provincia de la Guayana	Gobernador y capitán general	No tiene de bueno mas que el nombre
Provincias y ciudad	Merida, La Grita y Maracaibo	Gobernador y capitán general	Una sola cabeza para las tres
Provincia y ciudad	Santa Marta	Gobernador y capitán general	La ciudad de Santa Marta es de quatro casas
Provincia y ciudad	Cartagena	Gobernador y capitán general	Es carta propia de un militar de credito
Provincia	Antioquia	Corregidor (?)	Muchos minerales de oro
Corregimientos	-Tocayme y Vague -Tunja -Zipaquira -Sachica -Sogomozo -Chita -Turmeque -Coyaima y Atagaima -Los Llanos -Obate -Guatabita -Mariquita	Corregidor	No son de tanta entidad
Alcaldías mayores	-Lajas -Pamplona	Alcalde mayor	

*Audiencia de Panama*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Ciudad	Portobelo	Theniente general	
Provincia	Beragua	Gobernador y capitán general	Corta entidad
Provincia	Darien	Gobernador y capitán general	Corta entidad
Alcaldía mayor	Villa de Mata	Alcalde mayor	Corta entidad

*Audiencia de Quito*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Corregimiento	Santiago de Guayaquil	Corregidor	De entidad
Provincia y ciudad	Popayan	Gobernador y capitán general	Grande utilidad por el oro
Corregimiento	-Quito -Cuenca -Loja y Zamora -Jaen de Bracamoras -Quijos (gobierno de los) -Latacunga -Otavalo -Riobamba -San Miguel de Ybarra -Chimbo	Corregidor	

*Audiencia de Lima*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Presidio	Fortaleza del Callao	Maestre de campo	
Gobierno	Cajamarca	?	Todos los corregimientos que refiere este capitulo son buenos
Corregimiento	-Puerto de Puira y Payta		
-Villa de Santiago de Miraflores de Saña			
-Truxillo	corregimiento	Todos los corregimientos que refiere este capitulo son buenos	
Gobierno	Arequipa	?	Todos los corregimientos que refiere este capitulo son buenos
Corregimiento	Villa y puerto de San Marcos de Arica	corregidor	Todos los corregimientos que refiere este capitulo son buenos

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Corregimiento	-Guamanga -Castro Virreyña -Cuzco	Corregidor	Todos los corregimientos que refiere este capitulo son buenos
Corregimiento	-Yca, Pisco y Nasca -provincia de Colleguas	Corregidor	Andes del Cuzco Todos los corregimientos que refiere este capitulo son buenos
Corregimiento	-Tarama -Canta -Calallares -Abancay -Parinacacha -Condesuios -Cotobamba -Canes y Canches -Lucan -Jauja -Cajatambo -Cañete y Conchucos -Guanta -Camana Santa -Vilcasguaman -Moquegua -Chunuilbilcas -Quispicanche -Aymaraes -Chilques y Masques -Chachapoyas -Guanuco -Guarochiri -Guaylas -Chancay -Guamalies -Yaayos -Cajamarquilla -Andaguaylas	Corregidor	Fueron de la provisión del virrey, y oy nombra Su Magestad. Son los mas de ellos de consecuencia y apetezidos.

*Audiencia de las Charcas*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
corregimiento	-Villa imperial de Potosi -La Paz -Oruro	Corregidor	
Alcaldía mayor	-Minas de Potosi	Alcalde mayor	
Gobierno	-Santa Cruz de la Sierra -Chicuito	governador	
Capitania general	-Paraguay -Tucuman	Gobernador y capitán general	
Gobierno y capitania general	Provincias de Buenos Ayres y ciudad de la Trinidad	Gobernador y capitán general	Cerca de mil leguas de Lima
Provincias	-Omasuyo -Laricaja -Lamp? Y Caravaia -Paucarcolla -Lipes -Pilaya y Paspaya -Cochabamba -Carangaes -Asangaro y Asilo -Porco -Chaianta -Pacajes -Tarija -Atacama y Zicazica	Corregidor	Son apetezidos por la abundancia de los minerales de plata y oro

*Audiencia y reino de Chile*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Plaza y presidio	Valdivia	governador	Empleo prinzipal
Corregimiento	-ciudad de Mendoza -puerto de Valparayso -Chillaos -Chillan	Corregidor	Alguna vez los ha prohibido Su Magestad en sujetos de aquellas provinziias, son de corta entidad, y las mas veces deja su provisión a dicho presidente



Virreinato de la Nueva España

*Audiencia de Santo Domingo*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Provincias	Venezuela y Santiago de Leon de Caracas	Gobernador y capitán general	
Gobierno	Isla de Margarita	Gobernador	Oy es nada apetecible su gobierno
Ciudad y provincia	Cumaná	Gobernador	Razonable gobierno, poco menos que el de Caracas
Gobierno y capitania general	San Juan de Puerto Rico	Gobernador y capitán general	Oy muy pobre

*Audiencia de Santiago de Guatemala*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Gobierno y capitania general	Costarrica	Gobernador y capitán general	Gobierno ... mediano en utilidades
Gobierno y capitania general	Provincias de Nicaragua	Gobernador y capitán general	Oy tiene algo que trabajar con los indios confinantes
Gobierno y capitania general	Provincias de Honduras	Gobernador y capitán general	Sufrir lo quebrado y inculdo de su país, pero es mejor gobierno
Gobierno y capitania general	Provincias de Yucatan y Campeche	Gobernador y capitán general	El gobierno mejor de todos los de Nueva España, pide militar
Alcaldía mayor	Tabasco	Alcalde mayor	De las mejores alcaldías de las Yndias
	Soconuzco		Y los otros oficios que abajo se dicen ... de Guatemala ... son muy buenos ... contrabando
Alcaldía mayor	Ciudad Real de Chiapas	Alcalde mayor	
Corregimientos	-Huegotenango		
	-Casaltenango		
	-Atitan		
	-Atepatitan		
	-Chiquimula de la Sierra		
	-Sebaco		
	-Escuyntla y Sutiaba		

*Audiencia de México*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Gobierno y capitania a guerra	Ciudad y puerto de Veracruz	Gobernador y capitán a guerra	Uno de los principales de su jurisdizion
Castillo	San Juan de Ulua	Castellano	Muy honorifico y apetezido
Gobierno y capitania general	Ciudad y puerto de la isla de La Havana	Gobernador y capitán general	Militares de gran crédito y confianza por ser... llave de las Yndias
Gobierno	Santiago de Cuba	Governador	Muy inferior
Gobierno y capitania general	Florida	Gobernador y capitán general	Marchito y poco apetezido
Gobierno y capitania general	Reyno de Leon	Gobernador y capitán general	
Ciudad y puerto	Acapulco	Castellano	Famoso (véase apéndice)
Corregimiento	Mexico, Ystlaauca, Tacuba, Guautla y Amilpas	Corregidor	
Alcaldía mayor	-Theguantepeque -Tlapa -Teul -Guanaguato -Nejapa -Silacayoapa -Teguacan -Meiaguat? -Guaxaca -Ystepex -Ticayan -Villa? -Tlascala -Villa de Cordova -San Antonio de Guatusco -Chiapa -Guachinango -Tepeaca y Tecali -Salvatierra y Zelaya -Theozaqualco? -Sayula -Pachuca -Taxco	Alcalde mayor	

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Corregimiento	-Querato ( <i>sic</i> ) -Talpujagua -Zacatecas ( <i>sic</i> ) -Santiago de los Valles -San Phelipe -San Miguel -Tlacolula -Theutitlan -Teposculcula -San Luis Potosi	Corregidor	
Alcaldía mayor	-Puebla de los Angeles -ciudad de Mechoacan -Chalco -Valle de Atrisco -Tuspa -Mazapil -Yzucar -Chietla -Guajoltilan -Cholula -Jonotlan -Tetala -Jalapa -Jalatzingo -Malinalco	Alcalde mayor	
Gobierno	Nuevo Mexico	Governador	500 leguas de aquella metropolis
Alcaldía mayor	-Mestitlan -Cuicatlan y Papalitipac -Justlauaca y Hicpaltepeque -Zaqualpa -Zacatlan -Guajocingo -San Juan de los Llanos -Esmilquilpa -Guazaqualco -Acayuca -Orizava -Marabatio -villa de Zamora -Tescuco		

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
	-Chinantla -Usila -Casamaluapa -Guaspaltepeque -Chetla -Papantla -Ygualapa -Ejalapacinta -Veracruz vieja -Singuil -Estulanzingo -Guaiacocotla -C?lapa y Tistla -Totalapa -Panuco y Tampico -Acatlan y Piastra -Theusiclan y Atempa -San Luis de la Paz y ? de Sichu y los Pozos -San Juan de Coscomatepeque -Guchiapa -Chicontepeque -Simapan -Tula		Estos ochenta y dos ofizios de la jurisdizcion de la audiencia de Mexico los mas son muy buenos, algunos sobresalientes, y ninguno despreciable por la bondad del país y sus frutos

*Audiencia de Guadalajara*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Gobierno y capitania general	Provincias de Nueva Viscaya	Gobernador y capitán general	Muy bueno y muy señalado por tal el que sigue del correximiento de Zacatecas
Corregimiento	Ciudad de zacatecas	corregidor	
Alcaldía mayor	-Villa de Llerena y real y minas de Sombrerete -Santa Maria de los Lagos -Suchipila -Sonora -Real y minas del Rosario -Minas de San Gregorio y su alcaldía	Alcalde mayor	

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Corregimiento	Tlajomulco	Corregidor	
Gobierno y capitania a guerra	-Presidio de Sinaloa -San Francisco de Coaguila	Gobierno y capitán a guerra	

#### *Audiencia de Manila*

Entidad administrativa	Nombre	Titular	Observaciones
Gobierno y capitania general de las yslas	Philipinas	Presidente gobernador y capitán general	El presidente gobernador y capitán general es independiente, de ningún otro, depende que del rey nuestro señor

Nb: se han respetado las denominaciones y ortografías del autor del *Discurso*, así como el orden de las listas.

#### UNA SÍNTESIS APRETADA

Sin duda los futuros gobernadores europeos de las provincias americanas podían aprender algo del *Discurso*, en primer lugar dónde era preferible dirigir sus pasos; y resulta interesante que unos cincuenta años después el camarista Velasco, cuya misión era precisamente de administrar la gracia real, se apoderó del documento original<sup>20</sup> que todavía tenía vigencia para él.<sup>21</sup>

Para nosotros saber de la existencia de este tipo de “obrilla” ya es noticia de interés. La información que contiene, en el detalle, es muy limitada: pocas cifras, muy generales, sin que se puedan verificar. Hay algunos detalles pintorescos, con los cuales el autor quiere a la vez autentificar y amenizar su texto, que conocemos bien por los viajeros –cierto es que algunos escribieron después de nuestro autor anónimo–, como cuando describe a Lima: “la ciudad de Lima es de admirable temple. Las casas bajas y sin tejas porque

20. ¿Es el manuscrito un original o una copia? La calidad de la caligrafía podría hacer pensar en la obra de un calígrafo. Es posible, pero pensamos más bien que se trata del texto puesto en limpio por el propio autor ya que existe una nota –sobre las posesiones extranjeras de América del Norte– de escritura más diminuta que es un añadido posterior y que solo puede salir de la mano del propio autor (fol. 1v).

21. Aunque siendo del Consejo de Castilla no pertenecía a la cámara de Indias.

nunca lluebe, sino un rocío que no penetra, y porque los temblores que acaezan hagan menor daño, y este trabajo tiene asustados a sus havitadores” (fol. 4r).

En otras ocasiones el giro que da a su síntesis puede sorprendernos, como cuando contrasta a los dos virreinos a través del tema de la inseguridad, esto es algo que le impresionó tanto que ya lo tenía comentando tratando del Perú: “no ay en los caminos salteadores ni ladrones, ni se lleva ningun miedo de ser robado; las cargas de plata suelen dejarse en el campo, sin nadie que las guarde, porque los yndios de estas partes son maravillosos en el aborrecimiento que tiene al hurto” (fol. 4v). Más adelante, después de comparar Nueva España con Perú,<sup>22</sup> añade:

los españoles frecuentan mas sus viajes a la Nueva España por la mayor comodidad de ejecutarlos y las que ofrece para vivir ser países mas poblados y tratables y valer el comun sustento casi de valde excepto lo que llevan de Europa. A causa de lo referido sus caminos, y aun los poblados estan muy infestados de ladrones, rateros y famosos salteadores que se arrojan a las conductas, y es pensión gravissima de que se ven libres en todas las tierras que vienen referidas asta aquí de la delignazion y departamento del Peru (fol. 8).

Las lagunas y fallos del *Discurso* también tienen su enseñanza, ya que son los límites mismos dentro de los cuales se debía enmarcar la información útil para “los señores militares europeos”; nada más ilustrativo en esto que la descripción escueta y estereotipada de la sociedad americana tal como se le podía imaginar desde España:

Finalmente se refiere que las Yndias se componen de quatro generos de nazioni que son de naturales españoles, y de mestizos hijos de españoles y de madres o yndias o negras, y de yndios naturales, y de negros esclavos, entre las quales nazioni la española es tan menor de las otras en cantidad y numero que no responden a uno por veinte de las otras (fol. 15r).

22. El reino de México “no mas rico de minerales de oro y plata que el Peru, pero si lo es en frutos preziosos como son grana, añil, y otras tinturas” (fol.8).

Hay en esta presentación, por lo demás falseada, a la vez una advertencia y la perspectiva de una política que debe seguir elevando barreras entre las diversas “naciones” que configuran a la sociedad americana.

Y es pertrechado con este *Discurso*, y con su nombramiento en el oficio que describía a grandes rasgos sus misiones, que el señor militar se embarcaba:<sup>23</sup> era un bagaje limitado, más para quien no había tenido experiencia administrativa anterior, y todo esto le obligaba a buscarse aliados, una vez en su provincia, a apoyarse sobre sus tenientes, representantes, como sabemos, de las elites locales.<sup>24</sup>

#### ANEXO I: UNA VISIÓN GEOPOLÍTICA<sup>25</sup>

“Las Yndias son natural y Real conquista del Rey de castilla, y rica y provechosa en tanto que Su Magd sea señor absoluto de ellas, que para ello nezesita navales armas.

La isla de Jamayca situada zerca de la de Cuba y de la Española al oeste de un y al sur de otra, distante solo de ellas veinte leguas, tiene de longitud 150 leguas y 20 de latitud y dos puertos. La ganaron los ingleses el año de 1655. Y consiguieron poner un freno a las Yndias occidentales, tan fuerte, y de consecuencias tan nozivas y fatales para los españoles que no puede con verdad decirse que nro Rey es dueño de dhas Yndias, asta que lo dejen de ser otros de Jamayca.

Menor es el daño que resulta de tener los holandeses la isla de Curasao situada en costa de Venezuela y Caracas, menor es el daño, pero tan grande que con los intereses que sacan aquellos de poseerla cada año por fraudolentas contrataciones en todas las costas del mar del Norte, pudieran comprarla si cada año se vendiese, por que es tan pequeña y esteril que en las cartas y mapas se describe con un punto. Sirve de abrigo a ladrones y piratas.

Menor es el daño que resulta de que en la isla española tengan una colonia otros extranjeros que es el Petitgoave de franceses y que se ayan adjudicado

23. Sobre su devenir en América: véase Guillermo Lohmann Villena, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Lima, Universidad Católica del Perú, 2001. Y Celina Becerra Jiménez, *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia. La alcaldía mayor de Santa María de los Lagos. 1563-1750*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2008.
24. Véase José Miguel Romero de Solís, *Tenientes de alcalde mayor en la villa y provincia de Colima de la Nueva España (siglo XVI)*, Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2004.
25. Es la nota introductoria al *Discurso*.

muchas leguas tierra adentro, y otras en el seno mexicano Sto Espiritu y Misisipi. Y a Sotavento de las Yslas, la Martinica tan cultivada en conveniencias, y tan prefinidas por el sitio de estas colonias, que siendo unos parajes que no poblaron los españoles por esteriles, incultos y despreciables, los extranjeros los han poblado y les sirven como de unos talegos en que recoger ellos todas las riquezas de las Yndias, por ser sus colonias como garganta que sin pasar por ellas no puede tragarlas esta Monarquia española, la qual en tiempo de guerra mal puede librar de tantos padrastros, sus flotas.

La nueva Franzia, Canada, Terranova, Virginia y la Bermuda tienen extranjeros, pero en sitios que no hacen tanto daño porque no están al paso” (fol. 1).<sup>26</sup>

#### ANEXO II: EL COMERCIO DE ACAPULCO<sup>27</sup>

“A este puerto de Acapulco famoso por ser de adonde salen y entran las naos de China, se puede considerar competidor en utilidades a los mejores de las Yndias, por las grandes riquezas que desembarcan en esta ciudad dhas naos, que ya unas veces en medianas, otras en una de mill toneladas e llaman carracas con pretexto de llevar el situado que Su Mgd remite de la Nueva España, para manutención de las Yslas Philipinas. Vienen desde la ciudad de Manila al puerto de Acapulco todos los años, y bien que solo tienen permiso de traer lo que toca a la ropa de algodón blanca y pintada, pimienta, todo genero de losa y xicaras de China y seda en rama, y chaxot y otros semejantes que producen las yslas de Luzon, y las demas obedientes a Su Magd, y se les prohíbe el traer todo genero de texidos de seda, oy, de muchos años a esta parte, a llegado el exzeso a tanto como venir en esta nao en cada viaje de onze a doze mill franjotes de la China y Japon, echos con tal destreza por aquellos barbaros interesados en ellos que el mayor franjote de los que este comerzio paga para las Yndias, digo el de España e de Cádiz no incluye el volumen ni el valor que enzierra un franjote de China, menos de vara de alto a que le reduce el aprieto de una prensa. Y ellos traen imitados todos los fondos, rasos, listonería, mantos, medias y quantos generos de seda se fabrican en Europa, tan luzidos y vistosos que asi por esta razon como por la gran moderación de prezios con que los venden en todo el reyno de la

26. Estas últimas líneas son de la misma mano pero de letra muy pequeña.

27. Es la nota más extensa de todo el manuscrito, sin duda la más interesante, y la damos por completo.



Nueva España, no se gastan ni consumen otros generos de seda que las que de aquellos ydolatras se introducen en las naos de China, de que procede el haverse apurado y destruido en España todas las fabricas de seda que tenian vida en tanto que las traficavan a las Yndias y tenian de ellas buena salida. Y aun la misma perdizion han tenido los de lana como picotes, barrasganes y otros que se llevavan a las Yndias en las flotas, por que los que se vestian de ellos en la Nueva España, los desprecian, reconociendo que por la mitad de lo que les questa un vestido de lana hazen otro de seda de la China quedando en la substanzia del genero engañados pero en lo aparente vestidos y gustosos. Por cuio medio sacan de aquel reyno de Nueva España los infieles tres y quatro millones de pesos en cada navio que transportan a su barbaro dominio, cuio thesoro es el mismo que a corta diferencia trae oy una flota regular, porque ya se paso el tiempo de venir con catorze 16 u 18 millones, como sucedía antes de esta relaxazion de la nao de China, a la qual solo tiene Su Magd concedido traiga de empleo asta un millon de pesos para costearse y pocos años antes de ahora no les hera permitido mas que la mitad” (fol. 12).